

**RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-112. Tramo: EX-101 a P.K. 27+520 (Jerez de los Caballeros)”.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003035.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-112, Tramo: EX-101 a P.K. 27+520 (Jerez de los Caballeros).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 1.361.201,00 €.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.05.03.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	f

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 19.05.03 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.  
2ª Domicilio: Cárdenas, 11.  
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

- Documentación General: a los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
  - b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 26.05.03.
  - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
  - b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 02.06.03.
  - e) Hora: 14:00 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
  - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
  - b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
  - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

## 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

## 13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm)

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (D.O.E. 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

**ANUNCIO de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda. de Europa, 10. Badajoz.

Badajoz, a 20 de marzo de 2003. La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

## A N E X O

Expediente número: **0002-BA/02****Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**Denunciado: **ANTONIO M. MARTIN MARTIN**NIF: **52234404 K**Ultimo domicilio conocido: **TESORILLO, 8,1º C DOS HERMANAS**

Hechos imputados: **PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE A LAS 22,15 HORAS DEL DIA 06/12/01 EN LAS PROXIMIDADES DEL PUENTE COGOLLUDO (PANTANO DE ORELLANA), TERMINO MUNICIPAL DE ORELLANA DE LA SIERRA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción:

**240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.